



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 50927**

1/2

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000209, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE N° 82/2025, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA – ÁREA PROTEGIDA.**

Asunción, 19 de setiembre de 2025

**VISTO:** El Interno DCP/DCO/5284/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de la Administradora del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 82/2025, ID N° 465506, para Contratación de Servicios de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102° del Decreto N° 2264/24, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103° del Decreto N° 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1° - Designar a la funcionaria Guillermina Concepción Fleitas Insfrán Encargada Interina del Departamento de Medicina Laboral como Administradora del Contrato, Orden de Compra N° 4000000209, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 82/2025, para Contratación de Servicios de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000209, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE N° 82/2025, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA – ÁREA PROTEGIDA.**

Art. 2º - El Administradora del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP  
DCP/LC  
/ms